



Paterna

ÁREA DE PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN MUNICIPAL JUVENTUD

Clasificación: 4.8.4.1

Expte.:17/16

A fin de dar cumplimiento al Decreto de la Alcaldía Presidencia nº 2329 de fecha 20 de junio de 2016, referente a la adjudicación definitiva de 38 becas a disfrutar en el Ayuntamiento de Paterna, dentro del Programa de la Diputación Provincial de Valencia de “Prácticas formativas para jóvenes modalidad estudiantes” Dipu te Beca 2016, se procede a publicar:

- Decreto de Alcaldía nº 2329 de fecha 20 de junio de 2016.
- Acta de la Comisión de valoración de fecha 17 de junio de 2016.
- **Decreto de Alcaldía nº 2329 de fecha 20 de junio de 2016:**

“JUVENTUD: APROBANDO CONCESION 38 BECAS DEL PROGRAMA DE PRÁCTICAS FORMATIVAS DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA MODALIDAD ESTUDIANTES, EJERCICIO 2016.

JOSÉ MANUEL MORA ZAMORA, Teniente de Alcalde de Educación, Juventud y Deportes, del Ayuntamiento de Paterna (Valencia) según delegación conferida por el Sr. Alcalde-Presidente, en Decreto nº 3460, de fecha 21/10/2015, publicada en el BOP 212 de fecha 4/11/2015, en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente, vengo a dictar el siguiente DECRETO:

A la vista del expediente tramitado por el Área a fin de conceder 38 becas dentro del programa de prácticas formativas de la Diputación Provincial de Valencia en su modalidad: Estudiantes, para el ejercicio 2016.

Resultando que mediante Decreto de Alcaldía número 1844 de fecha 12 de mayo de 2016, se acuerda solicitar la adhesión a la Diputación Provincial de Valencia al programa de prácticas formativas para jóvenes en la modalidad de estudiantes, realizada de forma telemática en fecha 23 de mayo del mismo ejercicio.



Paterna

Resultando que se han publicado el día 10/06/2016 las listas provisionales que incluyen a las personas admitidas y excluidas, así como acta de valoración, abriéndose un periodo de cinco días hábiles para presentar reclamaciones.

Resultando que la Comisión de valoración eleva el día 17/06/2016, propuesta definitiva de admitidos y excluidos para su aprobación.

Considerando el artículo 25 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, referente a las competencias de las entidades locales en aquellas materias que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de las comunidad vecinal.

Considerando las bases de la Diputación Provincial de Valencia publicadas en el BOP de fecha 29/04/2016, que en su base cuarta indica que la subvención concedida tiene como fin sufragar el 80% de la dotación mensual bruta de la beca a percibir por el becario.

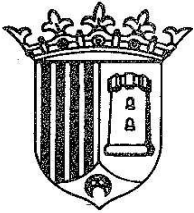
Considerando que por Resolución de Alcaldía número 2014 de fecha 25 de mayo de 2016, se aprueban las bases que rigen la concesión de las becas por parte del Ayuntamiento de Paterna, siendo expuestas en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Considerando el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común, en referencia a la publicación a los efectos de notificación a un conjunto de interesados en procedimientos selectivos.

Considerando los artículos 213 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, en referencia a la fiscalización positiva por parte de Intervención en fecha 19 de mayo del presente ejercicio.

Considerando las actas de la Comisión de valoración de fechas 09 y 17 de junio de propuesta provisional de becados y contestación a las alegaciones presentadas.

Considerando el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, referente a las competencias de la Alcaldía Presidencia.



Paterna

Considerando el informe del área.

Visto lo que antecede, esta Tenencia de Alcaldía, RESUELVE:

Primero: Aceptar la renuncia presentada por DNI: 48708736 A, y DNI: 22594828 Z, a la beca de Educación Social.

Segundo: Conceder 38 becas que corresponden al Ayuntamiento de Paterna en razón de su población, de conformidad con el anexo I del acuerdo adoptado por Junta de Gobierno, celebrada el 27 de abril de 2016, por un periodo de dos meses (julio y agosto), a razón de 20 horas semanales y por importe cada una de ellas de 500 euros mensuales en bruto, a los siguientes beneficiarios, a cuyo importe habrá de practicarse, en su caso, la retención correspondiente a la cotización a la Seguridad Social en los términos establecidos en el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, y las demás que pudieran corresponder, según propuesta realizada por la Comisión de valoración de fecha 09 de junio, donde se detalla baremación de los distintos participantes y orden de los mismos y modificada por reunión celebrada el 17 de junio del presente ejercicio, tipo de beca y la puntuación obtenida por cada interesado.

ESTUD	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PUNT
ARQUITECTO				
	48707441 L			55
CONSERVACION Y RESTAURACION BIENES CULTURALES				
	48403901 X			77
DERECHO				
	48710556 Y			51
	48314865 F			46
ECONOMICAS				
	35594746 S			29
EDUCACION SOCIAL				
	48409150 S			32
ENFERMERIA				
	45902370 M			50



Paterna

ESTUD	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PUNT
ESTUDIOS HISPANICOS				
	44530883 P			88
	48715067 D			47
ESTUDIOS INGLESES				
	48404397 T			55
GESTION Y ADMINISTRACION PUBLICA				
	48411629 X			61
	48714230 T			44
HISTORIA				
	48414713 N			54
	20442803 N			47
	48406537 R			34
HISTORIA-MASTER EN HITORIA CONTEMPORANEA				
	48594544 Y			44
INGENIERIA DE EDIFICACION				
	48413995 F			57
	48529116 J			56
MAESTRO EN EDUCACION INFANTIL				
	23849776 H			61
	48414991 Z			59
MAESTRO EN EDUCACION PRIMARIA				
	48414726 W			59
	48708903 D			49
	48414398 L			47
TM GESTION ADMINISTRATIVA				
	22691096 D			72
	48708038 H			55
	48710265 Z			41
	48716898 T			40



Paterna

ESTUD	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PUNT
TM JARDINERIA				
	48414860 K			42
TRABAJO SOCIAL				
	48708164 Y			46
TS ADMINISTRACION Y FINANZAS				
	48714664 C			78
	48713009 K			74
	41749917 H			60
	48413347 A			59
	48408252 Z			55
TS ANIMACION SOCIOCULTURAL				
	44898791 P			24
TS INSTALACIONES ELECTRONICAS				
	48709104 A			42
TS MANTENIMIENTO INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS				
	21009462 C			6
TS SISTEMAS DE TELECOMUNICACION E INFORMATICOS				
	22555374 X			59

Tercero: Que en caso de renuncia o revocación de la beca concedida, se proceda a la adjudicación de plaza al siguiente interesado dentro de la titulación requerida con la puntuación más alta y en su caso según el orden de desempate:

ESTUD	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PU
ARQUITECTO				
	48410871 B			40
CONSERVACION Y RESTAURACION BIENES CULTURALES				
	48411346 A			45
	48412743 C			40
	45904680 S			40



Paterna

ESTUD	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PU
DERECHO				
	48712768 X			45
	45901903 K			44
	48716994 G			44
	48414131 M			44
	35607950 V			37
	53877682 K			36
ECONOMICAS				
	48676249 S			25
	48440536 Y			20
EDUCACION SOCIAL				
	48413149 N			31
	26754784 B			29
	44529117 J			25
	35597469 R			7
ENFERMERIA				
	4840786 E			29
	53259121 E			25
ESTUDIOS HISPANICOS				
	48713595 D			44
	48414289 W			40
ESTUDIOS INGLESES				
	48715143 Q			52
	48712938 L			51
	48410373 L			49
	48709591 F			45
INGENIERIA DE EDIFICACION				
	Y0333375G			55
	50329623 B			42
MAESTRO EN EDUCACION INFANTIL				



Paterna

ESTUD	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PU
	48708484 G			45
	48411509 M			45
	48709274 N			45
	73590042 R			45
	48710273 E			36
	44530723 D			29
	48714750 Z			27
	20452170 H			19
MAESTRO EN EDUCACION PRIMARIA				
	48711669 S			45
	48709274 N			45
	48712621 R			43
	22588495 B			43
	48710555 M			38
	Y0115900V			14
	23822078 N			13
TM GESTION ADMINISTRATIVA				
	48414747 T			40
	48715124 C			40
	48406879 K			35
	45902579 F			25
TRABAJO SOCIAL				
	21007065 S			45
	48412906 E			45
	48712628 P			44
	48411614 H			44
	48408674 L			32
	48413788 F			31
	48708943 A			30



Paterna

ESTUD	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PU
	3152579 S			24
	23823860 T			21
TS ADMINISTRACION Y FINANZAS				
	X08292248N			53
	48405936 K			47
	48713151 W			44
	22563370 W			44
	53253558 W			41
	48413414 R			41
	48712787 Y			41
	Y3731609B			35
	53256213 N			33
	29200654 S			32
	48707412 J			31
	48406530 V			31
	48414310 T			29
	Y2564990K			27
	48412349 V			25
	44535449 C			24
	49355966 J			23
	48404392 H			16
	23846159 N			10
	53753619 C			9
	44896923 A			1
TS SISTEMAS DE TELECOMUNICACION E INFORMATICOS				
	48711850 N			42

Cuarto: Excluir a los siguientes interesados por los motivos que se señalan:



Paterna

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
48712044 E			NO TENER LA EDAD REQUERIDA
48408391 S			NO CURSA ESTUDIOS

Quinta: Excluir a los siguientes interesados al no haber ofertado los estudios que cursan por el Ayuntamiento.

ESTUD	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
ADE			
	48708006 D		
	48713902 V		
	48597939 C		
	50598082 Z		
	49351329 E		
	48708699 N		
	48715267 W		
	48413259 F		
BELLAS ARTES			
	48707495 G		
CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE			
	48411630 B		
CIENCIAS POLITICAS			
	48413279 G		
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL			
	48414129 A		
GEOGRAFIA			
	48413353 D		
GRADO OFICIAL EN INTERNATIONAL BUSINES			
	48598058 R		
HISTORIA DEL ARTE			



Paterna

ESTUD	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
	26744549 B		
	22597612 C		
INGENIERIA AGROALIMENTARIA DEL MUNDO REAL			
	Y1475290S		
	48710985 K		
INGENIERIA CIVIL			
	48409051 P		
INGENIERIA DE TELECOMUNICACION			
	48409449 S		
INGENIERIA DEL DISEÑO			
	48716802 L		
INGENIERIA ELECTRONICA INDUSTRIAL			
	48409450 Q		
	48709522 F		
INGENIERIA INDUSTRIAL			
	48408970 L		
INGENIERIA INFORMATICA			
	48408969 H		
	48414853 Z		
	48414298 B		
LENGUAS MODERNAS Y SUS LITERATURAS			
	50595171 R		
	48413125 B		
MASTER DIRECCION Y GESTION DE RECURSOS HUMANOS			
	23322877 A		
MEDICINA			
	48409451 V		
	77409343 Z		
	48708013 Q		



Paterna

ESTUD	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
NUTRICION			
	45903351 C		
PERIODISMO			
	48410887 G		
PISCOLOGIA			
	X4176390G		
	48709559 K		
	48715997 L		
	48414035 R		
QUIMICA			
	48707222 F		
RELACIONES LABORALES Y RRHH			
	48715372 S		
SOCIOLOGIA			
	48410469 T		
TM ATENCION PERSONAS EN SITUACION DEPENDENCIA			
	48413539 B		
TM COMERCIO			
	48708700 J		
TM CUIDADOS AUXILIARES EN ENFERMERIA			
	48708576 G		
TM INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES			
	45902805 A		
	48410859 E		
TM SISTEMAS MICROINFORMATICOS Y REDES			
	48714107 S		
TRADUCCION Y MEDIACION INTERLINGÜISTICA (INGLES)			
	48714308 D		
	2922776 B		
TS ANIMACION DE ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS			



Paterna

ESTUD	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
	48411738 G		
	48413451 S		
	48411193 B		
TS ASISTENCIA A LA DIRECCION			
	48411631 N		
TS AUTOMATIZACION Y ROBOTICA			
	48709586 W		
TS DESARROLLO DE APLICACIONES MUTIPLATAFORMA			
	48708294 K		
	48707331 R		
TS EDUCACION INFANTIL			
	48715132 M		
	48715039 G		
	48715034 E		
	48712609 N		
	48412759 J		
	48707470 W		
	48712942 T		
	48711437 J		
	X8272136 W		
TS INTEGRACION SOCIAL			
	48707978 G		
	48411143 F		
	45902776 C		
	48713095 S		
TS LABORATORIO DE ANALISIS CALIDAD			
	48712910 Z		
TS MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRONICOS			
	35595537 R		



Paterna

ESTUD	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
TS SECRETARIADO			
	50597184 J		
TURISMO			
	48407736 G		
VETERINARIA			
	48710640 K		

Sexta: Notificar a los diferentes interesados mediante publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, pagina web del mismo y Tablón de Anuncios del Gran Teatre Antonio Ferrandis.”

Contra la presente Resolución, puede interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el mismo órgano que lo dicto en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a esta notificación, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso de reposición.”

- Acta de la Comisión de Valoración

**“ACTA DE SELECCIÓN DE 38 BECAS DE FORMACION DEL PROYECTO DE LA
DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA MODALIDAD ESTUDIANTES
(RESOLUCION DE ALEGACIONES)**

Asistentes:
Presidente:
Concejal de Juventud

Vocales:
Jefa de Cultura
Coordinadora de Cultura
Gestor de Promoción y Dinamización
Coordinadora de Juventud



Paterna

Secretaria:
Jefa del Área

Siendo las 09:30 horas del día 17 de junio de 2016, bajo la Presidencia del Concejal de Juventud, se reúnen en la Sala de Reuniones del Gran Teatre Antonio Ferrandis, las personas arriba indicadas al objeto de celebrar sesión para atender a las reclamaciones presentadas al proceso de selección de 38 personas para cubrir las plazas de prácticas formativas incluidas en el programa de la Diputación Provincial de Valencia, modalidad "Estudiantes", según las bases aprobadas por Decreto de la Alcaldía Presidencia número 2014, de fecha 25 de mayo de 2016, y publicadas en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Abierto el acto la Comisión procede al estudio y resolución de las alegaciones presentadas

Interesado/a con número de DNI: 48710273 E, que formula reclamación señalando que está cursando estudios de Maestro de Educación Infantil (habiendo presentado justificante de matricula), por lo que procede su inserción en el listado de dichos estudios y no en los de Técnico Superior de Educación Infantil donde se le había incluido. Asimismo se procede a revisar la documentación presentada, realizando su baremación, y obteniendo un total de 36 puntos. De acuerdo con la base tercera solo se tiene en cuenta la documentación presentada en su primera solicitud y no la aportada en la reclamación.

Asimismo se da cuenta de las renunciaciones presentadas por los interesados/as, con número de DNI: 48708736 A, y con número de DNI: 22594828 Z a las plazas ofertadas a beca de Educación Social, por lo que procede llamar al siguiente en orden de puntuación, con número de DNI: 48409150 S.

A la vista de lo expuesto, y de acuerdo con las bases de la convocatoria, la Comisión acuerda:

Primero: Que se incluya al interesado/a con número de DNI: 48710273 E, en el listado de Maestro de Educación Infantil, con la puntuación de 36 puntos.

Segundo: Aceptar las renunciaciones presentadas por los interesados/as con número de DNI: 48708736 A, y con número de DNI: 22594828 Z a las plazas ofertadas a beca de Educación Social, y adjudicar la plaza, con número de DNI: 48409150 S.

Tercero: Elevar a definitivos los listados provisionales incluyendo en ellos los puntos anteriores.



Paterna

Cuarto: En caso de renuncia de alguno de los interesados/as admitidos se proceda de conformidad con las bases aprobadas y que rigen la convocatoria.

Quinto: Publicar a través de la página web, tablón de edictos y tablón de anuncios del Gran Teatre Antonio Ferrandis para conocimiento general.

El Sr. Presidente da por terminada la sesión, de la cual se extiende la presente acta, siendo las 10:30, de lo cual se da lectura y hallada conforme la firman las personas integrantes de la Comisión concurrentes, de todo lo cual, yo la secretaria doy fe.”

Documento firmado electrónicamente como se especifica al margen.

